



## Eximen a un hombre de pagar dos millones a Ferrari por tunear un Ford Cougar

El magistrado del Juzgado de lo Penal número 3 de A Coruña ha eximido al propietario de un negocio de compraventa de vehículos de Arteixo (A Coruña) de **pagar más de dos millones de euros a Ferrari**, que lo acusaba de explotar los derechos de propiedad industrial de la marca **al tunear un coche que aparentaba ser de la firma**. En la sentencia, por tanto, el juez lo ha absuelto del delito contra la propiedad industrial que le imputaban.

El magistrado considera probado que, en los primeros días de octubre de 2018, el acusado compró un vehículo Ford Cougar al que personas desconocidas previamente le habían realizado “diversas modificaciones”, con las que habían logrado “una **cierta apariencia de pasar por un Ferrari F430 Scuderia**”. Esas alteraciones, según la sentencia, afectaban a distintos elementos de la carrocería y del interior del automóvil. Además, se habían instalado en lugares visibles del coche “**emblemas y escudos con el nombre de Ferrari, F430, Scuderia y el caballo rampante característico de Ferrari**”. El juez indica que algunas de estas piezas son de otras marcas, “muy parecidas a las de Ferrari”, mientras que otras son “de fabricación artesanal”.

“El acusado adquirió el vehículo con **pleno conocimiento de que, en realidad, no se trataba de un Ferrari**”, subraya el magistrado, al tiempo que indica que lo compró con la intención ...